

INFORME DE LA CONSULTORA SOBRE EQUIPARACIÓN: NO LO DAMOS POR BUENO Y AMPLIAMOS DENUNCIAS JUDICIALES

Hoy se ha celebrado la reunión de la Comisión de Seguimiento en la que Interior nos ha facilitado (estará disponible en la web CEP esta misma tarde) el informe redactado por la consultora Ernst & Young, en cumplimiento de la cláusula que, por imposición de sindicatos y asociaciones profesionales firmantes del acuerdo de equiparación salarial, tenía que comprobar si los 807 millones de euros presupuestados eran suficientes para alcanzar ese objetivo. El trabajo se nos presenta cinco meses más tarde y bajo sospecha.

CEP no ha dado por bueno el documento porque en su elaboración se ha incumplido la obligación del acuerdo de contar con los firmantes del mismo en reuniones con la consultora. **A nosotros nadie nos ha pedido opinión ni llamado para aportar nuestro punto de vista, que es que los 807 millones de euros son insuficientes.** Una cosa es que el acuerdo sea de equiparación salarial, porque ese es su objetivo, y otra cosa que nosotros creamos que las cifras calculadas por Interior sean las correctas.

Desde que el actual Comité Ejecutivo Nacional fue elegido en un Congreso celebrado el 28 de junio, dando así firmeza a la labor que asumimos como Comisión Gestora desde el 2 de abril, hemos optado por un cambio total de estrategia en la equiparación. Primero, con **una denuncia contra Interior que motivó la apertura de un procedimiento en el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo nº12¹**, que ordenó remitirnos la documentación de la consultora y ha fijado fecha de juicio para primeros de octubre.

Pero vamos a ir más allá. Como creemos que se ha evitado cumplir la cláusula del acuerdo que obligaba a contar con los sindicatos en la elaboración del informe de la consultora y sospechamos que ha habido trastienda detrás de este asunto, **hoy hemos decidido añadir a esa denuncia una segunda en sede judicial en cualquier orden jurisdiccional que nos aconsejen nuestros abogados.** En este caso, **contra todos aquellos que pudieran haber tenido responsabilidad en que su trabajo no haya cumplido con lo acordado** y que sus conclusiones no se ajusten a lo previsto en el pliego que regula la adjudicación de este trabajo.

Lo urgente ahora es cerrar el reparto porcentual del dinero correspondiente al tercer tramo (2020) y hacer un informe riguroso y que cuente con el trabajo de todos para saber cuál es el presupuesto necesario para alcanzar la equiparación total y completa. Además de activar el regreso de los compañeros en segunda actividad que quieran hacerlo y aprobar una Ley de retribuciones. **De las novedades en el frente judicial os informaremos en breve.**

¹ <https://www.elindependiente.com/politica/2019/06/26/nuevo-frente-judicial-marlaska-gestion-acuerdo-equiparacion-salarial/>